

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA ENSEÑANZAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA I

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Año Plan de Estudios:	2728
Curso de Implantación:	2020/21
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Enseñanzas de la Educación Física I
Código:	5530023
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos de los contenidos teóricos:

- Conocer, analizar y seleccionar los diferentes elementos de la intervención didáctica en la Educación Física y el Deporte, aplicados a la etapa de ESO y Bachillerato.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades relacionadas con la Educación Física y el Deporte.
- Conocer e identificar las diferentes metodologías de la enseñanza de la Educación Física aplicadas en esta etapa educativa y ser capaz de adaptarlas a las características y

necesidades contextuales específicas.

Objetivos de los contenidos prácticos:

- Analizar y aplicar las distintas formas de intervenir en la enseñanza de la Educación Física y el Deporte a situaciones simuladas de enseñanza.
- Experimentar los diferentes elementos de la intervención didáctica
- Iniciar a los estudiantes en la actividad docente.
- Desarrollar la capacidad de análisis, reflexión y crítica del futuro docente en aplicación de las metodologías a la etapa de ESO y Bachillerato.

2. COMPETENCIAS

Competencias específicas:

E1. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa,

aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la

profesional pueda ejercer su labor.

E2. Diseñar y desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la educación física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.

E3. Aplicar los principios didácticos en la educación física.

E10. Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos

convenientemente a cada actividad o circunstancia.

E12. Emplear la educación física y el deporte como medios en la formación en valores, tanto en

el contexto educativo como en cualquier otro en el que el/la profesional pueda ejercer su labor.

Competencias genéricas:

A1. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de

forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

A2. Saber comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua con orden y claridad.

A3. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y

comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos específico.

A4. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión

desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

B3. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.

B4. Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

C1. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones

profesionales, personales y sociales.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque I. Bases generales de la enseñanza de la E.F.

Tema 1. El proceso de enseñanza-aprendizaje en E.F.

Bloque II. La intervención didáctica en E.F.

Tema 2. La comunicación e interacción en E.F.

Tema 3. La organización de la clase de E.F.

Tema 4. Los recursos didácticos en Educación Física.

Tema 5. Técnicas de enseñanza y estrategias de práctica.

Tema 6. Métodos y estilos de enseñanza en E.F.

Tema 7. Análisis de los estilos de enseñanza (E.E.) tradicionales.

Tema 8. Análisis de los E.E. participativos

Tema 9. Análisis de los E.E. individualizadores.

Tema 10. Análisis de los E.E. cognitivos y creativos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Créditos Horas

A Clases Teórico / Prácticas 3 30

F Prácticas de taller / deportivas 3 30

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

Exposiciones docentes

Actividades teórico-prácticas basadas en el aprendizaje en problemas
prácticas deportivas

Prácticas motrices de los estudiantes

Microenseñanza (para iniciar a los estudiantes en las labores docentes)

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Escenario de Presencialidad Total

OPCIÓN A

Alumnos que desarrollen el sistema de evaluación continua.

Requiere de una asistencia y participación mínima al 80% de las prácticas.

- ✓ Examen teórico tipo test de los contenidos teóricos de la asignatura: 45%
- ✓ Trabajos de aplicación práctica grupales: 45%
- ✓ Trabajos en clase teórica: 10%

Los dos primeros apartados deben ser aprobados con el 50% de la nota máxima.

- ✓ Fechas de exámenes: 11 de Enero 2024
- ✓ Tipología de examen: tipo test (4 opciones), restando $\frac{1}{3}$ de una correcta.

OPCIÓN B

Sistema de evaluación final (para aquellos alumnos que no cumplan con la asistencia de

al menos un 80% de las prácticas)

- ✓ Examen teórico de preguntas cortas y supuestos prácticos: 80%
- ✓ Trabajo individual de aplicación práctica: 20%

Ambas partes deben ser superadas con al menos el 50% de la nota máxima.

✓ Fecha de examen: 11 de enero 2024

✓ El examen consta de tres bloques: preguntas tipo test, preguntas cortas y supuestos prácticos.

Notas:

- Los alumnos de 2º convocatoria se acogerán igualmente a los criterios descritos anteriormente (Opción A y B)
- El 80% de las clases prácticas significa asistir a 10 de las 12 clases prácticas que se darán. Es decir, sólo se optará a evaluación continua si el alumno no falta a más de dos clases prácticas sin justificante.
- Se considerará falta a clase si no se acude a la misma sin la indumentaria correcta para realizar la clase.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: Art. 26 del

Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla:

<https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>

Los estudiantes que según el Artículo 26 del Reglamento General de Estudiantes de la

Universidad de Sevilla sean considerados como Estudiantes con necesidades académicas

especiales serán evaluados atendiendo a los supuestos establecidos en dicho reglamento.

Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que

justifique tal circunstancia.